

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 46

De 20 de mayo de 2025

Que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que establece un régimen especial para los trabajadores de las empresas bananeras y de los productores independientes de banano

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Ley en mención surge de la necesidad de brindar protección integral a los trabajadores de las empresas bananeras y a los productores independientes de banano, quienes están expuestos a factores de riesgo crónico, como el contacto diario con agroquímicos, posturas forzadas, climas extremos y tareas repetitivas, lo que acelera el deterioro de su salud y su capacidad productiva;

Que el proyecto de Ley que establece un régimen especial para los trabajadores de las empresas bananeras y de los productores independientes de banano, responde a principios internacionales de justicia social, trabajo decente y protección de grupos vulnerables, en línea con convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de Panamá;

Que, en la sesión del Consejo de Gabinete del 20 de mayo de 2025, la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral presentó el proyecto de Ley, Que establece un régimen especial para los trabajadores de las empresas bananeras y de los productores independientes de banano y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional;

Que de acuerdo a lo establecido en el literal b del numeral 1 del artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los Ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que, en virtud de las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que establece un régimen especial para los trabajadores de las empresas bananeras y de los productores independientes de banano.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete rige a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Literal b del numeral 1 del artículo 165 de la Constitución Política de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

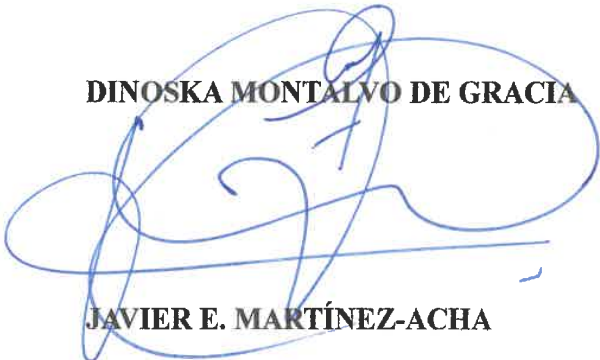
Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

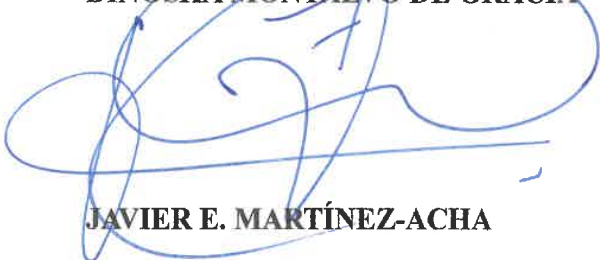


Resolución de Gabinete N° 46
De 20 de mayo de 2025
Página 2 de 3


JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,


DINOSKA MONTALVO DE GRACIA


JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA

El ministro de Relaciones Exteriores,

La ministra de Educación,


LUCY MOLINAR JACQUES

El ministro de Salud, encargado,


MANUEL A. ZAMBRANO CHANG

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


**JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ
CEDEÑO de CEDEÑO**


JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Comercio e Industrias,

El ministro de Desarrollo Agropecuario,


ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS


JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



Resolución de Gabinete N° 46
De 20 de mayo de 2025
Página 3 de 3

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro para Asuntos del Canal,



JOSE RAMÓN ICAZA

La ministra de Desarrollo Social,



BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE
ARANGO

El ministro de Economía y Finanzas,



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

El ministro de Seguridad Pública,



FRANK ALEXIS ÁBREGO

El ministro de Ambiente,



JUAN CARLOS NAVARRO

La ministra de Cultura,



MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,



NIURKA PALACIO URRIOLO



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete

